

## Junta Electoral

### Facultad de Ciencias Médicas

#### ACTA N° 27

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 9:00 hs. del día 30 de Mayo de 2017, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 112/16, para proceder al análisis del expediente 24906/2017 en el cual los apoderados del Grupo de Electores Movimiento Universitario Sur, presentan remplazo de candidatos conforme fuera solicitado en ACTA 19 y reitera la intención de usar el color celeste para la boleta única;

Considerando:

Lo establecido en los artículos 11° y 12° de la Ordenanza H. Consejo Superior N° 19/10, 25 del Estatuto Universitario;

Que, por Acta 19 se solicitó modifiquen la reserva de color ya que había sido solicitada por otro Grupo de Electores;

Que, el Art. 2 del Anexo I de la Ordenanza 03/2017 establece que la reserva debe efectuarse de la siguiente manera: "...se dejará constancia del Código CYMK correspondiente al color seleccionado...";

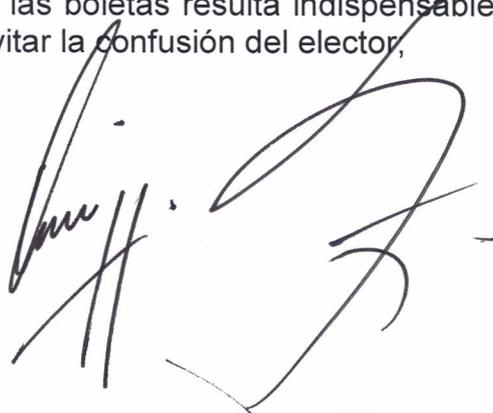
Que, el Grupo de Elector REM con fecha 14/02/17 efectúa la reserva del color: CIAM Y TURQUESA;

Que, este Grupo de Electores con fecha 08/05/17 efectúa la reserva del color: CELESTE Y NARANJA;

Que, al presentar el Código ambos Grupos utilizan la misma composición;

Que, los antecedentes que obran en esta Junta en cuanto a la reserva de colores de estos grupos datan del año 2015, REM utilizaba CIAM y Turquesa (acta 15) y Movimiento Sur, celeste y naranja (acta 18);

Que, en la impresión de las boletas resulta indispensable se diferencien las agrupaciones para evitar la confusión del elector,



2017 - "Año de las Energías Renovables"

Que, técnicamente los colores elegidos son similares en la graduación de la formación del color, pero esta Junta entiende que la graduación **CIAN 100% Magenta 0% Yellow 0% Negro 0%** corresponde al color CIAN, históricamente reservado por el GRUPO REM;

Por ello, esta Junta Electoral Resuelve:

Intimar al Grupo de Electores Movimiento Universitario SUR para que en el plazo de 2 horas modifique el Código CYMK.

Número de ORDEN de Boleta Única: SEPTIMO  
ALIANZA PARA CONSEJO SUPERIOR lista 6  
**Denominación:** MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SUR  
Sur Cs. Médicas

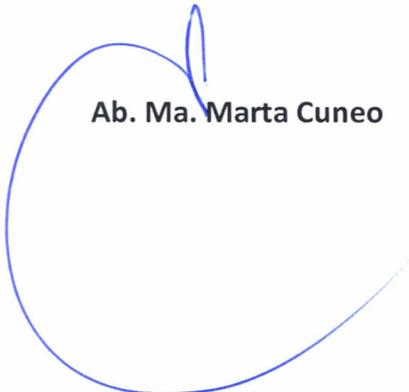
Número de Lista: 13

Color: **CIAN: 0%. MAGENTA 100%. Y: 0%. N: 0%.**

**Candidatos para Consejo Directivo:**

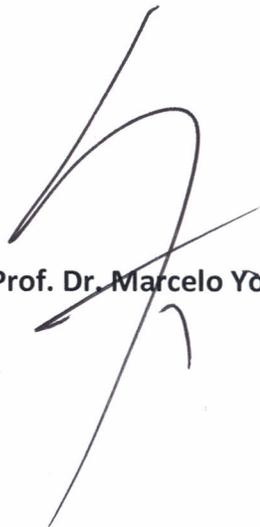
	TITULAR	SUPLENTE
1	GUDIÑO Mauricio Nicolás	FERNANDEZ Rocío Magalí

**NOTIFÍQUESE** .....



Ab. Ma. Marta Cuneo

Prof. Dr. Rogelio Pizzi



Prof. Dr. Marcelo Yorio